

Stanford Ombuds

Un recurso confidencial para profesores, estudiantes y empleados

La tarea del ombudsman (o defensor del pueblo) consiste en velar por los intereses y derechos de los miembros de la comunidad de Stanford, protegiéndolos de injusticias o abusos por parte de sus superiores. El ombudsman está disponible, además, para servir de intermediario en aquellos casos en que usted se considera víctima de una posible falta de eficiencia y de demoras innecesarias por parte de la administración de la universidad. Finalmente, esta oficina interviene en su favor cuando usted considera que hay inconsistencia en las reglas de la institución, injusticias, falta de atención o prejuicios que lo afectan.

El Ombuds lucha por resolver de manera adecuada preguntas, preocupaciones y quejas. De manera particular nos preocupamos por:

- Reparar errores, injusticias y enredos burocráticos
- Resolver disputas con otras personas del campus
- Hacer recomendaciones para resolver problemas de manera sistémica y para evaluar políticas y procedimientos
- Resolver preocupaciones delicadas en las cuales la confidencialidad juega un papel importante

LO QUE EL OMBUDS HACE

- Escucharlo y apoyarlo sin juzgarlo
- Discutir el problema en un ambiente confidencial
- Identificar las raíces del problema
- Desarrollar estrategias para resolver los problemas de la manera más adecuada para todas las partes involucradas
- Abrir canales de comunicación
- Negociar, facilitar o mediar entre algunas o todas las partes
- Desarrollar y recomendar soluciones sistemáticas

APROXIMACIÓN ÚNICA

Neutral e imparcial

El Ombuds presta atención a todas las partes involucradas en una situación sin favorecer o defender a una persona por encima de la otra y promueve procesos justos que se ajustan al espíritu de las políticas de la Universidad.

Confidencial

El Ombuds no reportará su visita ni los motivos de esta a menos que usted así lo especifique. Esta regla sólo se romperá en caso de que el representante de Ombuds note que usted o alguien más está en peligro, o si así lo requiere la ley. Las comunicaciones con la oficina de Ombuds no pueden usarse en procedimientos formales de queja o *grievance*.

Independiente

El representante de Ombuds no tiene relación directa con otras estructuras administrativas ni con organismos que toman de decisiones en la Universidad y está autorizado a hablar con todas las personas de la universidad con el fin de resolver problemas.

Informal

La oficina de Ombuds trabajará con usted para ayudar a resolver conflictos y preocupaciones sin ponerse del lado de nadie. El Ombuds no lleva a cabo investigaciones formales.

SITUACIONES TÍPICAS PRESENTADAS A LA OFICINA OMBUDS

Profesorado

- Promoción y procesos de obtención de *tenure*
- Nombramientos y decisiones que tengan que ver con contratos
- Políticas departamentales
- Propiedad intelectual y cuestiones de autoría
- Beneficios financieros y situaciones de vivienda
- Conflictos con colegas
- Situaciones complicadas en relación con los estudiantes
- Abusos de poder (harrassment)
- Discriminación

Estudiantes

- Calificaciones
- Asuntos disciplinarios
- Conflictos con instructores o con estudiantes de posgrado consejeros (graduate advisors)
- Asuntos de vivienda
- Problemas con la tesis
- Incapacidad
- Abusos de poder (harrassment)
- Discriminación

Empleados

- Evaluaciones de desempeño
- Promociones, rebaja de cargo y medidas disciplinarias
- Temor de retaliación o de ser denunciado por un compañero
- Preocupación sobre los beneficios financieros
- Preocupación por incapacidad médica
- Abusos de poder (o harrassment)
- Discriminación

Contáctenos

Teléfono:
650 723 3682

e-mail
ombuds@stanford.edu

FAX
650 725 7288

Localización
Edificio 310, oficina 104
Stanford CA 94305-2100

www.stanford.edu/dept/ombuds

Oficina del
Ombuds

